

ANTES DE PEGAR DATOS EN UNA IA

Recorre estas preguntas cada vez que vayas a ingresar información de la empresa en ChatGPT, Claude, Gemini, Copilot o cualquier otra herramienta de IA. Toma 30 segundos.

1. LA HERRAMIENTA

- ☐ Es una herramienta aprobada por la empresa y estoy usando la cuenta corporativa, no una personal.
- ☐ Sé si la herramienta usa lo que escribo para entrenar sus modelos y, si es así, lo desactivé o la empresa lo autorizó.
- ☐ Mi cuenta tiene una contraseña única y verificación en dos pasos activa.

3. EL PROPÓSITO

- ☐ Tengo claro para qué uso la información y es una finalidad que la empresa ya informó a los titulares de los datos.
- ☐ Solo pego lo mínimo necesario para la tarea, no el documento completo "por si acaso".

2. LOS DATOS

- ☐ La información no incluye nombres, cédulas, correos, teléfonos ni direcciones de clientes, empleados o proveedores.
- ☐ No incluye datos sensibles: salud, biométricos, vida sexual, origen étnico, religión, política o sindicatos.
- ☐ No incluye datos de niñas, niños o adolescentes.
- ☐ No incluye contraseñas, llaves de acceso, números de cuenta ni de tarjeta.
- ☐ No incluye contratos, estados financieros, precios o estrategias que no sean públicas, salvo que la herramienta esté aprobada para eso.
- ☐ Si necesito datos reales, los reemplacé por datos ficticios o agregados (por ejemplo, "Cliente A", "ventas de la región norte").

4. EL RESULTADO

- ☐ Voy a revisar cifras, nombres, fechas y citas antes de usar el resultado.
- ☐ Si el resultado se publica o se envía a un cliente, una persona lo leyó completo y responde por él.
- ☐ Ninguna decisión sobre una persona (contratar, despedir, aprobar un crédito) queda solo en manos de la IA.

¿UN "NO" O UN "NO SÉ"?

Detente. Reemplaza los datos por ficticios o agregados ("Cliente A", "ventas de la región") o consulta al responsable de IA de tu empresa antes de seguir.

En Colombia, ingresar datos personales en una herramienta de IA es tratamiento de datos y debe cumplir la Ley 1581 de 2012: principios de finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad (art. 4), prohibición de tratar datos sensibles salvo excepciones (arts. 5 y 6) y de datos de menores salvo los de naturaleza pública (art. 7), y reglas de transferencia internacional (art. 26). Consulta la ley en [funcionpublica.gov.co](https://www.funcionpublica.gov.co) y la Circular Externa 002 de 2024 de la SIC sobre datos personales en sistemas de IA en [sic.gov.co](https://www.sic.gov.co). Material orientativo, no constituye asesoría legal.